



REF: Autoriza Trato Directo para Adquisición de Destilador de agua, capacidad 4 Lts./Hr. destinado a Sala de Esterilización CESFAM

DECRETO N°: 3116
COIHUECO, 23 MAY 2014

VISTOS:

1. El DFL. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.-
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.-
3. El D.A. N° 2.285 del 26 de mayo de 2009, Reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.-

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°7656 de fecha 02 de diciembre del 2013, que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal.
2. Lo dispuesto en Artículo 10 N° 7 letra e) de la Ley N° 19.886, que permite la contratación Directa "Cuando la contratación de que se trate, solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencia, patentes y otros."
3. La necesidad de adquirir un Destilador de agua, dada su relevancia y trascendencia para el correcto funcionamiento del proceso de purificación de agua corriente, mediante procesos controlados de vaporización y enfriamiento, paso esencial para conseguir agua de gran pureza, la cual es indispensable para el resto de los procesos de esterilización de materiales y otros, Sala de Esterilización CESFAM Coihueco.
4. La representación de la marca GESELLSCHAFT FUR LABORTECHNIK MBH en Chile, por parte de la empresa **W. Reichmann y Cía. Ltda.**, Rut N° 80.783.200-K, según consta en certificado adjunto de empresa.
5. Publicación en www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la Adquisición de un Destilador de agua, capacidad de 4 litros por hora, mediante trato directo, al Proveedor: **W. Reichmann y Cía. Ltda.**, Rut N° 80.783.200-K, domiciliado en Calle Miguel Claro N°997, Santiago, por el monto de \$ 1.499.400.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos), impuesto incluido, todo ello, fundado en lo dispuesto en el Art. 10 N° 7 letra e) de ley N° 19.886.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 29_05_999 "Otras" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal



Carlos Luis Chandía Alarcón
AL CARLOS LUIS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CJA/RJC/YOE/mrc

Señores
Ilustre Municipalidad de Coihueco
Departamento de Salud
e-mail: mrodriguez@desamucoihueco.cl
Coihueco

at. Sr. Marcial Rodriguez

Cotización 120692

Nuestro Signo: FC/ce

Fecha: 22.05.2014

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de ofrecerles lo siguiente:

2001/4 c/u 1

Destilador de agua **GFL, modelo 2001/4**, adecuado para uso en sobremesa, sin estanque de almacenamiento.
Carcasa de doble pared, de láminas de acero galvanizado electrolíticamente y recubierto resina epóxica electrolítica.
Con evaporador y condensador en acero inoxidable N° 1.4301
Elementos de calefacción en acero inoxidable N° 1.4876
Corte termostático automático por bajo nivel de agua que evita que los calefactores funcionen "en seco"
Suministro de agua ubicado al lado derecho de la unidad
Económico consumo de energía por destilación del agua de enfriamiento calentada.
Vaciado del destilado mediante llave frontal
Salida del agua de enfriamiento mediante el regulador de nivel de agua ubicado al lado derecho del destilador
Drenaje del evaporador una vez removido el condensador
Degasificación del CO2 mediante tubo de salida en la parte superior de la unidad.
Interruptor principal y luces pilotos en el frontis de la unidad
Capacidad: 4 litros/h.
La calidad de destilación cumple con los requerimientos internacionales farmacéuticos, libre de bacterias y pirógenos.
Conductividad aprox: 2.3 u-siemens/cm a 20°C.
Entrada mínima de agua de enfriamiento: 40 l/h.
Dimensiones: 300 x 250 x 510 mm (ancho x fondo x alto)
Conexión a 230V, 50/60Hz, 3kW.

Sub Total	\$ 1.260.000
19 % IVA	\$ <u>239.400</u>
Total	\$ 1.499.400

Condiciones

Forma de pago: Al contado, 30 días fecha de factura
Plazo de entrega: 30 a 60 días
Validez de la cotización: 20 días
Garantía: 1 año
Asistencia y Servicio Técnico.

De Uds. muy atentamente
W. REICHMANN Y CÍA. LTDA.



TO WHOM IT MAY CONCERN

AUTHORISATION LETTER

We, Gesellschaft für Labortechnik mbH, Schulze-Delitzsch-Str. 4, D – 30938 Burgwedel, Federal Republic of Germany, reputable manufacturers of laboratory equipment, herewith certify that

W. Reichmann y Cia. Ltda
Miguel Claro 997
Santiago
Chile

are authorised to submit bids and subsequently negotiate and sign contracts in their own name for the above goods manufactured by us.

The Authorization Letter will be valid until 28 January 2014.

GFL Ges. für Labortechnik mbH

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Vladislav Buzdon', is written over a horizontal line.

Mr Vladislav Buzdon
Sales and Marketing Manager

Burgwedel, 28 January 2013 / wie

Postadresse / Address:
Postfach / PO Box 1152
30927 BURGWEDEL (GERMANY)
Fabrikation / Plant:
Schulze-Delitzsch-Strasse 4 + 5
30938 BURGWEDEL (GERMANY)

Geschäftsführende Gesellschafter/ Managing Partners:
Ulrike Mischel, Dieter Bubel

Telefon +49 (0) 51 39/99 58-0
Telefax +49 (0) 51 39/99 58 21
E-Mail: info@GFL.de
Internet: www.GFL.de

Amtsgericht Hannover HRB 120071
VAT-ID.-NO. DE 115042911
WEEE-ID.-NO DE 67770231

Commerzbank AG Hannover
IBAN DE61 2504 0066 0141 2089 00
BIC COBA DE FF XXX
(BLZ 250 400 66) 14 12089 00

Sparkasse Hannover
IBAN DE88 2505 0180 1050 2062 65
BIC SPKH DE 2H XXX
(BLZ 250 501 80) 1050 206 265

Postbank Hannover / PO Acc. Hannover
IBAN DE23 2501 0030 0069 9133 06
BIC PBNK DE FF
(BLZ 250 100 30) 699 13306

